

Concurso de cortometrajes de temática social

FestivaliCCOO en Corto 2025

CCOO de La Rioja convoca el Concurso de Cortometrajes de temática social "FestivaliCCOO en Corto 2025" dentro de la apuesta por la cultura que el sindicato viene realizando desde el año 2022 con la creación del "FestivaliCCOO" con motivo de la celebración del primero de Mayo.

Tras el éxito del pasado año, tanto por el número, como la calidad de los cortometrajes recibidos, se vuelve a convocar este concurso con vocación de continuidad en el tiempo.

Su objetivo sigue siendo visibilizar los problemas en el mundo laboral, denunciar las desigualdades, reflejar la sociedad actual en la que vivimos y llamar la atención sobre cómo el organizarse en las luchas diarias, hace que se puedan conquistar derechos que supongan una mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

CCOO reivindica los principios de justicia social, libertad, igualdad real entre mujeres y hombres y la solidaridad. Se valorará positivamente, que tanto en la producción de las piezas audiovisuales, como en las temáticas que traten, se hayan teniendo en cuenta estos principios.

Con el fin de acercarnos a los problemas de la gente joven, se otorgará un premio especial para una obra cuya autoría sea de una persona igual o menor de 35 años y que trate sobre los problemas que a ellas les afecte.

Este concurso se regirá por las siguientes bases:

I.-TEMÁTICA

El contenido de los trabajos presentados deberá ser coherente con los principios del sindicato, no admitiéndose trabajos que hagan cualquier tipo de apología machista, homófoba, xenófoba, o que vaya en contra de los derechos fundamentales.

Las obras tratarán de reflejar la realidad social de la clase trabajadora, no solo sus condiciones laborales, sino también cómo se organiza en su día a día para sacar adelante sus proyectos de vida.

Podrán tratar sobre cualquier temática social o laboral, ya que en CCOO trabajamos para intentar mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las personas en áreas como: empleo, juventud, igualdad, discriminación, pobreza, salud, racismo, homofobia, vivienda, etc.

II.- PARTICIPANTES.

Podrán participar creadores o creadoras de nacionalidad española o extranjera con residencia en España.

Para poder optar al premio joven será imprescindible que quien conste como autor/a de la obra sea igual o menor de 35 años.

III.- DURACIÓN

Los vídeos no podrán tener una duración superior a los VEINTE minutos, (20 m), incluyendo en ellos la cortinilla inicial.

IV.- PRESENTACIÓN

Se admitirá un máximo de dos cortometrajes por participante. Solo se admitirán trabajos con diálogos en lengua castellana o en alguna de las lenguas cooficiales de España. Cuando aparezcan diálogos en una lengua distinta a la castellana deberán estar subtítulos en castellano.

Se podrán presentar cortometrajes grabados en años anteriores a la publicación de estas bases siempre que se ajusten a la temática del festival.

Se podrá grabar con cualquier tipo de dispositivo siempre que la calidad de imagen final sea suficiente para una proyección en un dispositivo de alta definición.

Los cortometrajes deberán llevar la cortinilla de inicio propia del festival y que podrá descargarse en el siguiente enlace:

<https://larioja.ccoo.es/>

El plazo de presentación de las obras finalizará el 7 de abril de 2025 a las 00:00h.

Para presentar los vídeos a concurso, la persona participante deberá enviar a la dirección ***rioja@rioja.ccoo.es*** :

- Una ficha (en formato Word) en la que deben constar:

-Título y autoría (nombre, apellidos, DNI (o CIF, en su caso), dirección, teléfono, redes sociales, breve nota biográfica)

-Género (ficción, animación, experimental, documental) y duración

-Dirección y reparto

-Realización y año de producción

-Breve sinopsis

- Un enlace a una página de almacenamiento (google drive, Smash, Transfer Now...) de la que se pueda descargar una carpeta que incluya:

-Cortometraje en buena calidad

-Una imagen de un fotograma

-El cartel en formato de imagen de buena calidad.

-Se adjuntará fotocopia del DNI del autor o autora.

Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

La entrega de las obras se realizará exclusivamente en formato digital, en el correo: ***rioja@rioja.ccoo.es*** antes del **31 de marzo de 2025**.

V.- PROCESO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

- 1.** Los materiales inscritos deben cumplir con los requisitos de la convocatoria, así como haber cumplimentado correctamente los datos de inscripción y enviado los archivos solicitados.
- 2.** El equipo técnico del “FestivaliCCOO en corto”, una vez comprobada la documentación notificará por correo electrónico su recepción a los participantes.
- 3.** El comité de selección de la muestra se compone por varias personas pertenecientes a la organización del festival, así como dos personas con formación técnica en Cine y Audiovisuales.
- 4.** El comité de selección dará a conocer los cortometrajes finalistas a las personas participantes seleccionadas antes del 7 de abril. A partir de esta fecha podrá ser publicado en los medios propios del sindicato, así como en los medios de comunicación que se hagan eco de la noticia.

VI.- PREMIOS

Se otorgará un premio dotado con **500 euros** al mejor cortometraje seleccionado por el comité del festival.

También se otorgará un premio de **300 euros** al mejor cortometraje joven.

Los dos premios pueden recaer en el mismo trabajo.

El jurado puede declarar desierto cualquiera de estos premios, atendiendo a la calidad tanto artística como técnica de los cortos.

VII.- MUESTRA DE CORTOMETRAJES Y ENTREGA DE PREMIOS

- La muestra de cortometrajes se realizará en una sala que cumpla los requisitos necesarios para la buena calidad de las proyecciones y que pueda albergar al público necesario, así como las personas invitadas por la organización.
- Las proyecciones serán gratuitas para el público en general y se anunciará con la suficiente antelación para que puedan ser distribuidas las invitaciones.
- La organización se pondrá en contacto con los equipos seleccionados para invitarles a la muestra, si bien no se cubrirán desplazamientos y dietas.
- Tras finalizar las proyecciones se dará la palabra a cada persona representante de cada equipo que tendrá oportunidad de explicar brevemente su cortometraje.
- En caso de que no esté presente nadie del equipo se solicitará al autor/a del trabajo un video de agradecimiento.
- A continuación, se hará entrega de los premios por parte del jurado.

VIII.- DERECHOS DE PROYECCIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases así como la cesión de los derechos de proyección a CCOO La Rioja para el día de la muestra del festival así como un máximo de 3 proyecciones en la comunidad autónoma de La Rioja en actos propios del sindicato y poder exhibirlos a través de los medios digitales del sindicato, web o RRSS propios, durante 3 meses posteriores al día de la entrega de premios. No conservando a partir de esa fecha ningún tipo de derecho ni de exhibición, ni de imagen, ni intelectual sobre las obras, que serán siempre propiedad de su creador/a.